

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión ordinaria del día miércoles 05 de octubre de 2016.

En Santiago, a 05 de octubre del año 2016, a partir de las 15:44 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar B. en su calidad de Secretario General. La sesión se desarrolla en la Sala de reuniones de Vicerrectoría Académica.

ASISTEN:

Rector,	Sr. Jaime Espinosa A.,
Vicerrector Académico,	Sr. Claudio Almonacid Á.,
Decana Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Patricia Vásquez P.,
Decano Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas M.,
Decana Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Ana María Figueroa E.,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras	Sra. Carmen Balart C.,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Física,	Sr. Antonio López S.,
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas	Sr. Raúl Ilufí L.,
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. René Zúñiga H.,

Se ha excusado: Sr. William Thayer M., Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,
Ausentes: Representante de la Federación de Estudiantes, Sr. Carlos Astudillo,

TABLA:

1. Aprobación de acta anterior,
2. Cuenta del Rector,
3. Respuesta al Informe de pares evaluadores,
4. Resultado del 'Concurso de proyectos 2016', Centro de acompañamiento,
5. Prueba de diagnóstico de cuarto año 'Ley de desarrollo profesional docente',
6. Reglamento de movilidad estudiantil,
7. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El rector Espinosa inaugura la reunión saludando a los consejeros.

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Acta de fecha 14 de septiembre

Decana Vásquez menciona que, en la oportunidad, solicitó la elección del representante de la Facultad ante el Consejo Académico y postuló a la kinesióloga Prof. Verónica Vargas, en consideración a los problemas de aquella época, entre las carreras del campus Joaquín Cabezas; ella no fue postulada por otros colegas y ganó por mayoría. Recuerda la cara de estupor de la Prof. Vargas, ya que se preguntaba cómo iba a representar ella, si su carrera no era de educación. Su reelección se aprobó por mayoría.

Por su parte, decana Figueroa tiene la siguiente observación en la página 3, punto 3, 'Propuesta del programa PACE', recuerda que la Prof. Ana María Soto entregó más información, además de lo que pone en el acta; se le solicitó que fuera también a los Consejos de Facultad.

Complementando el acta, se agrega lo siguiente: *“La Prof. Soto explica que los estudiantes que visitan la UMCE son estudiantes de cuarto medio y que asistirían a clases en la universidad a las asignaturas que se rinden. La idea es proponer a cada establecimiento las asignaturas que se cursan y el día que vendrán, para que los estudiantes, en un proceso que pasa por ir aprendiendo a mirar una malla y aprendiendo a buscar algunos referentes que les permita saber si lo que está pensando la carrera de formación o como área de trabajo, se puede aclarar mejor con una experiencia de ese tipo. Es parte de un conjunto de actividades, que se prepara sobre la base de que los estudiantes se preparen sobre sus intereses y que vengan a clases como oyentes. La intención es entregarle a cada director de departamento una cierta cantidad de alumnos que vendría a visitar las asignaturas que se cursan de manera regular; cuando los alumnos vuelvan a sus escuelas, hacen un análisis de si aprendieron algo, si reconocieron de qué se trataba, si reconocieron algunos conceptos que les parecieron familiares, etc. Si van a una clase de ciencias, si les gustan sus características, si tienen claridad o no al respecto. Se está coordinando la fecha y no vienen todos de manera simultánea, sino que vienen estudiantes de establecimientos que el año pasado ya estuvieron en el programa, son aproximadamente 900 estudiantes en total, distribuidos a contar de esa semana y hasta fines de mes. Ésta sería la única universidad que lo está haciendo así. Las otras han hecho academias paralelas los días sábados. Se quiere cautelar un mecanismo de Q.istencia también, porque sirve enormemente, pero además porque eso se combina con venir a clases, no es venir a pasear. La idea es que al término de la clase se converse un rato sobre lo que es la experiencia universitaria. Porque estos chicos están por dar la PSU en algunas semanas más y esto les puede dar algún grado de tranquilidad o claridad. Se ha adelantado a conversar con el Director de Docencia para conocer las programaciones académicas y organizar esta visita con los establecimientos. La propuesta recibe apoyo decidido de los consejeros.”*

Maximino F aprueba con estos comentarios.

2. CUENTA DEL RECTOR

Para iniciar su Cuenta, el rector Espinosa distribuye una pauta con los temas que abordará:

- Reunión sobre '**Prueba diagnóstica**' establecida en la ley 20.903;
- el día viernes 14 de octubre a las 11:30 hrs. se celebrará el '**Día del Profesor**', ceremonia a la que todos están invitados;
- esa mañana se realizó la **reunión informativa y de validación** del 'Informe de respuesta a los pares evaluadores', en el marco de la acreditación institucional ante el Comité de Autoevaluación (CAI); el texto completo se entregará a la comunidad próximamente, está actualmente en edición;
- **situación preocupante del Departamento de Castellano**, una comunidad dividida y conflictuada desde hace tiempo; se instalará una mesa de conversación, presidida por el vicerrector académico para abordar la acreditación, en ciernes; el centro del conflicto es la salida de un profesor que estaba muy bien evaluado por los estudiantes, y que en un proceso de concurso público para proveer jornadas completas en el departamento, habiendo postulado este profesor quedó fuera y esto fue motivo de una fuerte reacción negativa por parte de algún sector del estamento estudiantil; decana Balart agrega que su temor es que sea un grupo de estudiantes muy polarizado, y que busquen razones académicas para protestar. Por eso es bueno que comience a trabajar luego la mesa, porque se sueltan las tensiones; decana Figueroa expone también de una situación similar en el Depto. de Ed. Básica, sin mayores repercusiones, hasta ahora;
- rector Espinosa es representante del Consejo de Rectores en el Directorio del Consejo de la Cultura y las Artes;
- El día 30 de septiembre asistió a la universidad un equipo de especialistas que vino a hacer una **auditoría** a los indicadores comprometidos en el convenio de APL, **Acuerdo de Producción Limpia**, suscrito con el ministerio de medio ambiente y que compromete a un conjunto de universidades que trabajan por la sustentabilidad; responsable en la universidad es Tomás Thayer, quien ha ido profundizando en esta materia

y cuenta con el apoyo de dos o tres personas, y en una materia que nos atañe por nuestra responsabilidad social, por el compromiso con la sociedad; se han dado pasos importantes pero no suficientes como para tener buena certificación. El primer informe arroja un 31% de avance y tenemos 15 días para resolver algunos puntos pendientes y de fácil expedición y otros que se terminan de acreditar en el mes de noviembre;

- la semana anterior se llevaron a cabo las sesiones del CRUCH y del CUECH en la universidad austral de Valdivia; tema central es la emisión de un documento que resuma la postura de las universidades del Estado, y también del CRUCH en torno al proyecto de ley de reforma a la educación superior; en relación con el **presupuesto 2017**, en la glosa sobre **gratuidad**, y en atención a que el actual proyecto no verá luz antes del término del presente año y deberá regularse nuevamente vía glosa presupuestaria, se estima que ella **debe contener condiciones y estándares más exigentes para acceder al sistema de gratuidad**. En consecuencia, se deberá fijar al menos las condiciones académicas adicionales a la acreditación, como también los puntajes mínimos de selección a los estudiantes;
- en el CUECH se habló durante un par de horas, sobre el **plan de retiro voluntario**, del que entrega algunos detalles, como los 300 cupos para 2017, de la recontractación, hasta por 12 horas de doctores que estén en la primera jerarquía y se habla de una recontractación de doctores y magister, de 12 horas hasta los 70 años, solo en zona extrema o distinta a la de origen, queda fuera la Región Metropolitana para los de segunda jerarquía, etc.;
- rector Espinosa es parte del **jurado** que eligió a los mejores profesores de Chile para presentarlos al concurso mundial de la '**Global Teacher Price**';
- El 26 de septiembre se realizó el '**Primer encuentro nacional de la red CUECH-UMCE**', una convocatoria muy exitosa, y el mayor esfuerzo de colaboración que existe entre las universidades del Estado consideradas en el 'Convenio Marco';
- Asistencia a la ceremonia de firma del decreto que establece el '**Día nacional de la cultura tradicional y popular chilena**' que se realizó el 15 de septiembre en el palacio de La Moneda.

Seguidamente, ofrece la palabra al Vicerrector académico, para que se refiera a la 'Prueba de diagnóstico' establecida por la ley de desarrollo profesional docente. Éste agrega a la Cuenta del Rector que el 30 de septiembre se presentó al Mineduc el Plan de trabajo final del 'Convenio piloto' que significará un ingreso de recursos muy importante para completar las tareas planteadas para el futuro inmediato de la universidad; también felicita al equipo del PMI por este logro.

Por iniciativa de los decanos y por gestiones de la decana Figueroa, se invitó a Cristian Sánchez del CPEIP, coordinador de la prueba de diagnóstico de cuarto año contemplada en la ley de desarrollo profesional docente. Su presentación fue muy coherente y con la información que se necesitaba, con una claridad enorme para contestar todas las preguntas. Asistieron muchos estudiantes, quedó gente fuera y la carrera de Educación Parvularia ya pidió la grabación, porque sus estudiantes no pudieron entrar. Hubo algunos estudiantes que esbozaron críticas de procedimientos, a la ley, etc. Pero, la mayor parte de las preguntas estuvieron centradas en términos operativos. Esta jornada cumplió con su objetivo y se presenta ahora el desafío de convocar a los estudiantes porque la prueba se va a aplicar a mediados de diciembre. Ahora, se está definiendo quiénes son esos estudiantes y una vez que esté claro, se verán los mecanismos de apoyo.

Para finalizar, expone que, en el artículo 2 de la ley, se dice que la segunda evaluación diagnóstica debiera ser rendida por los estudiantes como requisito para obtener el título profesional correspondiente. Se debe el tema en tabla, para plantear que esta ley pone una exigencia a la universidad, que es establecer como requisito para obtener el título, haber rendido la prueba.

Decana Balart informa que, en el Consejo de la Facultad de Historia, Geografía y Letras el día martes, los consejeros tocaron este tema, porque los dejó con muchas inquietudes; se elaboró un documento que se lee. Por su parte, decana Vásquez también alude a la prueba de diagnóstico y a las inquietudes que plantea en la Facultad de Artes y Ed. Física. Lo que parece más serio es la información dada por el Sr. Cristian Sánchez, en cuanto a que los resultados de esa prueba tendrían incidencia directa en las acreditaciones institucionales.

También informa decana Vásquez que tuvo la oportunidad de asistir a la Academia Chilena de la Lengua a una ceremonia, donde la UMCE tuvo un rol protagónico, porque la distinguieron muchas veces durante la premiación que le dieron al Prof. Francisco Astorga del Depto. de Música, día lunes 26 de septiembre.

Por su parte, decano Vargas sostiene que elaboró un documento personal y lo mandó al Depto. Jurídico para pronunciamiento definitivo, puesto que con todo este procedimiento hay una contradicción con lo que establece la ley, el sexagésimo artículo de la ley condiciona el avance de que lo viene; los estudiantes tienen una segunda prueba en su cuarto año, pero queda condicionado a que estén elaborados los estándares disciplinarios y pedagógicos, aún faltantes; hoy en día existen los estándares orientadores, no definitivos. Sin ellos, la prueba no se podría tomar. También hay otro indicio, se convocó a la universidad a entregar nombres para conformar una comisión, los departamentos dieron esos nombres y el vicerrector mandó una lista y se supone que esas personas elegidas, van a generar los estándares disciplinarios y pedagógicos. De tal manera, le parece que, jurídicamente, es imposible que esta prueba sea vinculante como requisito de titulación en 2016.

Por su parte, la decana Figueroa expone que el día que vino Cristian Sánchez, él mencionó que existen en este momento, los estándares orientadores y en base a eso, se está trabajando para hacer la prueba este año. Por otra parte, cuando en abril se promulgó la ley, al día siguiente hubo consejo de decanos y se tomó conocimiento de ello; se reaccionó de inmediato y se recogieron varias inquietudes relacionadas con la gobernanza que se generaba con los estudiantes, pues se les estaría cambiando las reglas del juego. Le consultó a Cristian Sánchez si había recibido la planilla, y respondió que la UMCE tuvo capacidad de respuesta muy lenta. Las universidades privadas les ganaron. La decana avisó que la respuesta tenía que ser hasta el día 21. Pero aun así se atrasó en una semana más.

Luego de un intercambio de opiniones, el rector Espinosa se compromete a hacer todas las conversaciones que sean necesarias para aclarar este tema, incluyendo la posibilidad de hacer una consulta a la Contraloría General de la República. Se solicita que esto quede registrado como acuerdo. Con el Vicerrector Almonacid quedan a cargo de hacer las consultas, con el Sr. Jaime Veas, con Cristian Sánchez, con la Contraloría General de la República, con los rectores, etc. Solicitará al Contralor Interno redactar un documento haciendo todas estas consultas.

3. RESPUESTA AL INFORME DE PARES EVALUADORES

Sobre el particular, y considerando que los decanos forman parte del Consejo de Acreditación Institucional (CAI), el rector Espinosa considera a todos como informados sobre el particular y solicita a los representantes informarse sobre el detalle del mismo, en el documento que se enviará a la comunidad próximamente. El texto fue conocido y aprobado por el organismo antes mencionado y se enviará ese día, por la tarde, como estaba comprometido. A la pregunta del consejero López, de su valoración de la respuesta, el rector Espinosa responde que la considera "muy contundente", que se discutió en muchas instancias y no se dejó nada sin responder. Se derribaron muchas debilidades, incluso la parte financiera, la respuesta es muy contundente. El vicerrector Almonacid agrega que, en su opinión, el informe tiene una serie de contradicciones, utiliza juicios de valor y escalas que no corresponden, como 'baja' o 'insuficiente', cuando no son criterios que usa la CNA. Posteriormente, se comentan algunos aspectos del Informe de pares.

4. RESULTADO DEL 'CONCURSO DE PROYECTOS 2016', CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO

El vicerrector Almonacid informa sobre el recientemente creado 'Proyecto de innovación pedagógica para acompañamiento del aprendizaje' en el marco del proyecto del 'Centro de acompañamiento del aprendizaje', dependiente de la Vicerrectoría Académica. Describe el procedimiento mediante el cual se seleccionaron los proyectos ganadores, que contempló etapas a nivel de Departamentos y otra a nivel de Facultades, para resultar,

finalmente, en los proyectos ganadores, cuya lista entrega. Se presentaron 13, se seleccionaron 7 que se aplicarán durante el segundo semestre de 2016; también están consignadas las horas de dedicación para los docentes. Para información general, son dos proyectos de Kinesiología, otro en Biología, otro de Física, una de Educación Diferencial y dos de Formación Pedagógica.

De esta manera, la UMCE da término a la primera parte de los proyectos de innovación curricular, y se instalan en paralelo a los proyectos de investigación y de extensión. Así, la universidad cumple para generar condiciones de operación para que los profesores puedan trabajar en innovación pedagógica, asegurando recursos para ir creciendo, modificando lo que corresponda para ser cada vez más eficientes.

5. REGLAMENTO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

A la consulta del rector Espinosa sobre el estado de este Reglamento, el Secretario General informa que en las Facultades ya ha sido conocido y es posible que no haya mayor duda de su necesidad; sin embargo, la decana Figueroa asegura no conocerlo, por haber llegado “el día anterior, a las 18:00 hrs.” Asegura que la directora Fuentes (DRICI) asistió a un Consejo de la Facultad de Filosofía y Educación para exponerlo, sin embargo, prefiere revisar la última versión. Por lo tanto, se posterga su vista y se determina que se apruebe en la siguiente sesión regular.

El vicerrector Almonacid hace un reconocimiento a la gestión de Lery Mejías, anterior directora de la DRICI. Incluso ella asistió a este Consejo donde lo presentó y se le hicieron modificaciones. También se han hecho esfuerzos de conversación con la FEP, pero no se ha podido tomar contacto con la FEP por este tema. Le solicitó a la directora Fuentes que se presentara este Reglamento al Consejo, porque no se puede seguir esperando a la FEP.

6. VARIOS:

- a. Cupo supernumerario de transferencia de carrera para la estudiante Rosa Rubio Saavedra, de la carrera de Educación Diferencial, se quiere cambiar de la mención ‘Trastornos de audición y lenguaje’ a ‘Problemas de Aprendizaje’; la Secretaria académica afirma que hay posibilidad de atenderla; sin embargo, el Consejo Académico acordó, en su oportunidad un número reducido de cupos para transferencias.

Se acuerda otorgar cupo supernumerario para la transferencia de la estudiante Srta. Rosa Rubio Saavedra, de la carrera de Educación Diferencial, para cambiarse desde la mención ‘Trastornos de Audición y Lenguaje’ a ‘Problemas de Aprendizaje’.

Acuerdo N° 1356

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión ordinaria del 05 de octubre de 2016

VISTOS : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra a) y g).

CONSIDERANDO :

- El memorándum del Jefe del Departamento Jurídico (N°463/2016), en el sentido de que, a raíz de la solicitud de transferencia de carrera de la Srta. ROSA RUBIO SAAVEDRA, estudiante de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Ed. Diferencial, Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje, es necesario determinar un cupo supernumerario;
- Que, el Memorándum (N° 75/ 2016) de la Secretaria Académica del Departamento de Ed. Diferencial,

Prof. Dra. Solange Tenorio E., que informa que hay disponibilidad de un cupo para aceptar la transferencia de carrera a la estudiante aludida.

ACUERDO N° 1356: *El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 05 de octubre de 2016, acuerda, por unanimidad, aprobar un cupo extraordinario de transferencia en la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Ed. Diferencial Especialidad de Problemas de Aprendizaje, para la Srta. ROSA RUBIO SAAVEDRA.*

- b. El segundo caso, son dos devoluciones de Contraloría Interna de acuerdos del Consejo Académico sobre modificaciones al calendario académico. El Acuerdo N° 1345 tomado el 6 de julio en que amplía el plazo para presentar tesis del programa de Magíster en Gestión Deportiva. Se indicó como fecha tope el 30 de septiembre, por alguna razón el documento se modificó vencido el plazo, de manera que el Contralor Interno deniega la determinación tomada por no haber lugar. La solución es crear un plazo extraordinario para esos estudiantes que lo hayan terminado hasta el 30 de octubre, lo que se aprueba, por unanimidad.

Acuerdo pendiente.

Para tratar el siguiente caso, se solicita la presencia del Director de Docencia, Prof. Claudio Martínez; en el intertanto, el decano Vargas informa de su participación como presidente de la delegación de Chile que viajó a Colombia con ocasión de la 'Olimpiada Iberoamericana de Química', donde la delegación nacional resultó ganadora de medalla de oro. Mandó esta noticia a la Presidencia de la República, para se conozca la calidad de la enseñanza de la química en Chile. Se expresan varias felicitaciones.

- c. Ingresado el director Martínez a la sesión, informa que el rechazo de la ampliación para el ajuste de carga académica, se debe al mismo criterio que usó el Contralor para rechazar la extensión del plazo de Magister en Gestión Deportiva. Pero, el caso es que eso ya ocurrió y obró con el acuerdo, los alumnos ya ajustaron sus cargas, no son muchas, pero eso está obrado. Atendiendo las dos razones, considera que el Consejo Académico tiene la facultad de otorgar un plazo extraordinario para regularizar lo obrado. Ello es acordado, haciéndose la salvedad de que los plazos que, en el futuro, acuerde este Consejo, deberán estar ajustados a las realidades de la cultura institucional. Se hace hincapié en el largo plazo para que los acuerdos se conviertan en resoluciones internas, a pesar que el Depto. Jurídico aumentó su dotación de abogados.

Acuerdo pendiente.

- d. El último tema es el Acuerdo 1344 del Consejo Académico, que aprobó agregar al Reglamento General de Facultades un addendum en el Artículo N° 10 que dice: "Cuando corresponda la elección de un representante ante el consejo académico, el Consejo de Facultad que corresponda elegirá un representante titular y un suplente." Sin embargo, la recomendación de jurídica es: "El académico que obtenga la más alta mayoría será el titular y el que obtenga la segunda mayoría será el suplente que actuará solo en caso de ausencia del titular." Se acuerda agregar la glosa al Art. N° 10 del Reglamento General de Facultades.

Acuerdo N° 1357

CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria del 05 de octubre de 2016

VISTOS : *Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra h).*

CONSIDERANDO :

- La propuesta del Jefe del Departamento Jurídico de la universidad (Memo N° 418/16), en el sentido de modificar el texto del Acuerdo N°1344 a raíz del reestudio de los antecedentes efectuado y sugiere un cambio en el texto del Art. 14 del Reglamento General de Facultades.

ACUERDO N° 1357: El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 05 de octubre de 2016, acuerda aprobar, por unanimidad, la modificación del Art. N°14 del Reglamento General de Facultades que señala: "El representante de la Facultad ante el Consejo Académico de la Universidad, será designado por el respectivo Consejo de Facultad.

Para este efecto, los académicos de los Departamentos y de los Institutos propondrán, por mayoría absoluta de votos, a un académico de la respectiva unidad. En caso de empate en el seno del Departamento o Instituto, se votará por las dos primeras mayorías. De subsistir el empate, resolverá el Director correspondiente.

El Consejo de la Facultad, a su vez, designará al representante de la Facultad ante el Consejo Académico, por mayoría absoluta de votos de entre los académicos propuestos. En caso de empate en el seno del Consejo de Facultad, se votará por las dos primeras mayorías. De subsistir el empate, resolverá el Decano correspondiente", agregando un tercer inciso con el siguiente texto:

"El académico que obtenga la más alta mayoría será el titular y el que obtenga la segunda mayoría, el suplente, que actuará solamente en caso de ausencia del titular."

Se cierra la sesión a las 18:45 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**